# Centro de Emisión de Licencias de Conducir de Tupungato: qué trámites se pueden realizar

25 febrero, 2022



En esta nota, toda la información sobre turnos, cursos y exámenes para la obtención de cualquier tipo de licencia.

El CELC de Tupungato -dependiente de la Dirección de Seguridad Vial- informa y recuerda a los ciudadanos que se puede acceder a turnos, cursos y exámenes para la obtención de cualquier tipo de licencia (principiante, renovación y ampliación, ya sea particular o profesional). Del mismo modo en la sede del organismo puede solicitarse información sobre inhabilitaciones.

En relación a los cursos presenciales para obtener las licencias -teniendo en cuenta las medidas de seguridad y sanitarias necesarias por el Covid-19-, los interesados son citados en grupos reducidos para recibir la capacitación, según cada una de las categorías existentes.

En diálogo con la Coord. del CELC, Romina Pinti, adelantó: "A partir del mes de abril los adultos mayores van a tener que hacer los cursos de forma presencial como se hacía antes de la pandemia, obviamente recuerdo para tranquilidad de todos siempre cumpliendo con todos los protocolos sanitarios vigentes".

Por otra parte se dirigió a aquellas personas que deseen practicar con su vehículo e indicó: "Nosotros siempre invitamos a la gente a que use nuestro predio, algunos tienen conos propios, algunos traen otros materiales y arman una pista, pero también los invitamos nosotros a partir de las 9 que todos los días se toman pruebas y pueden venir, ver cómo es el circuito, cómo lo pueden ir armando ellos donde puedan, siempre recomendamos en lugares que sean muy seguros".

## Para informes y solicitud de turnos

Los vecinos deben acercarse a la oficina del CELC, ubicada en calle Mathons y Ríos Las Tunas; o comunicarse al teléfono 2622574898, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Para quienes requieran turno, en el momento que se les otorgue, se les informará la hora y día que deben presentarse en la oficina del CELC, y se les detalla la documentación que deben presentar el día acordado para tramitar la licencia.

Las consultas de multas, como así también para generar el boleto del CENAT, se podrán realizar a través de los siguientes links:

https://boletacenat.safit.com.ar/

https://sistemas.seguridad.mendoza.gov.ar/webvialcaminera/serv
let/com.pagosdeuda.wpdeudaonline

Se recuerda a los ciudadanos qué documentación y elementos son exigidos para conducir y transitar en la vía pública

Automóviles, camionetas, camiones, motocicletas

### Documentación

- -Licencia de Conducir.
- -Cédula de identificación del vehículo (tarjeta verde).
- -Cédula de identificación para autorizado a conducir (tarjeta azul) o permiso expedido por Escribano Público Nacional.
- -Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil por daños hacia terceros, con cobertura vigente acreditada mediante presentación del recibo de pago (puede demostrarse por medios electrónicos como email, comprobante de débito, capturas de pantalla, mensajería instantánea y/o cualquier otro medio equivalente).

#### **Elementos necesarios**

- -Tener chapas patentes o placas identificadoras debidamente colocadas e iluminadas.
- -Kit de seguridad: matafuegos (su tamaño dependerá según las dimensiones del vehículo), dos balizas de forma triangular (podrán ser reemplazadas por un cono flexible o rígido con bandas retroreflectivas, no menores de 55 cm de alto), chaleco reflectivo y botiquín de primeros auxilios.
- -En el caso de los conductores y acompañantes de motocicletas, deberán usar casco de seguridad homologado.

## **Acciones obligatorias**

-Todos los ocupantes del vehículo, deberán utilizar el

cinturón de seguridad en funcionamiento y abrochado.

- -Menores de doce (12) años no pueden ocupar los asientos delanteros de cualquier vehículo.
- -Menores de cuatro (4) años deben viajar con el dispositivo de retención infantil homologado.
- -Las mascotas o los animales domésticos que se encuentren en el vehículo deben ser colocados en plazas traseras y sujetados de manera que no interfieran con la libertad de movimientos, el campo necesario de visión y la atención permanente que debe tener el conductor.

## **Bicicletas**

- -Usar casco de seguridad homologado.
- -Tener instaladas luz blanca hacia adelante y otra roja hacia atrás.

## **Peatones**

## Zonas urbanas

- -Transitar por las aceras y otros espacios habilitados a este fin.
- -En las encrucijadas, cruzar por la senda peatonal.

## Zonas rurales

-Transitar en sentido opuesto al de circulación de vehículos y por la banquina.